



D. Juan de Xarros y Garcia, D. Juan José Y.
 Quintanilla, D. Juan Soler Espinosa, y D. Mateo
 Juan Marcos, los Diputados del Comandante D.

Antonio Molandi, D. Lorenzo Canovas, y D.

Diego Saez, el Sr. Sindico Procurador gen.

Lorenzo Madrid Manu, y acordaron lo sig.

Citaron a la Junta Ayuntamiento en sus el Portero de la

la Sr. Procurador y certifico haberse citado

a todos los M. que lo componen

Fuero de
 Regidor.

Mediante la citacion qual es la por

parte de la ante dicho con expresion de lo que

a favor de D.

en sus en sus Ayuntamiento en M. Titular

Petro Nouque

designado por S. M. en Palatin a sucesion

Marq. de la

de Noviembre setenta, dependido p.º D. Jose

madrid.

de Capanga, Sr. del Rey, por el cual se

conceda a D. Petro Nouque, Marq. de la

sucesion al que pueda ser con officio de

Alcalde mayor Regidor de esta ciudad en

lugares de Juan de Baza Marques y su

de Lara Pity, para que lo exercea y disfrute

como uno de los del Ayuntamiento que posee

